



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., enero veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: PERMISO SALIDA DEL PAIS.
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00114-00
CUADERNO: 1

En atención al informe secretarial qua antecede, el Despacho **DISPONE:**

PREVIO a decidir lo que en derecho corresponda se REQUIERE a las partes, para que procedan detalladamente a informar y acreditar en legal forma el cumplimiento de la conciliación celebrada en audiencia de fecha 16 de mayo de 2019, proferida por El Juzgado 9 de Familia de esta ciudad.

Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 013

HOY: **febrero 01 de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
SECRETARIA